



III CONCURSO DE PARADAS DE ÁVILA

BASES:

1. Es objeto de este concurso premiar las tres mejores paradas de ciudadanos abulenses que por su ingenio y ambientación medieval, merezcan la consideración del jurado calificador.
2. Tomarán parte en este concurso las paradas de ciudadanos abulenses, participantes en las Jornadas Medievales 2018.
3. La temática de las paradas hará alusión a la época medieval, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la idea... (estética, originalidad, y adecuada conjunción de los artículos comerciales del puesto con la decoración medieval)
4. Los premios otorgados por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Musical Sport consistirán en:

1º 200€

2º 150€

3º 100€
5. El Jurado Calificador estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue e integrado por un representante de cada grupo político con representación en este Ayuntamiento de Ávila, un representante por cada medio de comunicación local, quienes quedan facultados para la puntuación y el fallo del concurso, actuando como Secretario el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.
6. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el día 9 en septiembre; en el Palacio de los Verdugo a las 12:00 horas; si lo estima conveniente podrá declarar desierto.
7. El jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

